



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

CIRCULAR EXTERNA O.A.J. N°. 018 DE 2023

PARA: COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA
DE: JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
ASUNTO: PROYECTOS DE REGULACIÓN NORMATIVA
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBJETIVO

Informar a la comunidad de Chía, sobre la importancia de su participación en la creación de los proyectos de regulación normativa.

2. ANÁLISIS

Para la Oficina Asesora Jurídica es importante informar a la comunidad sobre los deberes que tienen las dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Chía, a través de las cuales se promueve el cumplimiento de la ley vigente, así como también las buenas prácticas de carácter jurídico.

Es deber de la administración municipal de Chía, publicar y mantener a disposición de toda persona información completa y actualizada, entre ellos, los proyectos específicos de regulación con el objetivo de recibir por parte de la comunidad, opiniones, sugerencias y/o propuestas alternativas, dentro de un tiempo definido y para determinados actos administrativos de carácter general.

Teniendo en consideración toda la participación democrática, transparente, respetuosa y responsable de la comunidad, la entidad territorial adopta la decisión que a su juicio sirva mejor al interés general de los habitantes del municipio de Chía.

Por otra parte, también es deber de la autoridad municipal promover, a través de sus diferentes dependencias, la participación ciudadana, para lo cual, definirá y adaptará los medios físicos y electrónicos a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés podrán hacer observaciones a los proyectos específicos de regulación.

Así mismo, informará oportunamente a la ciudadanía en general, por diferentes canales de comunicación, el plazo máximo para presentar





POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

observaciones y los medios y mecanismos para recibirlas, teniendo en cuenta el término y la necesidad del acto administrativo.

La Administración Municipal, de las entidades descentralizadas, y de los líderes de área o sector, deben redactar textos jurídicos claros, sencillos, comprensibles, coherentes y útiles, que hagan uso de un lenguaje cercano al ciudadano.

La finalidad de la publicación, promoción y participación en la creación de los proyectos de regulación normativa, no es otra diferente a la verdadera satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio de Chía, con el cumplimiento de la Constitución y la ley.

Es importante reiterar el compromiso continuo que tiene la Administración Municipal de Chía, en la conciencia del cumplimiento de las normas, como parámetros de conducta en el marco del respeto a la dignidad humana, la libertad y la igualdad, el cual se logra a través de la cultura de la legalidad.

Finalmente, se invita a la comunidad a participar activamente en el ejercicio de sus derechos así como también a cumplir con la Constitución, con la ley y demás normativa aplicable.

Nota: Remitir la presente circular a la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Chía, para su publicación en el marco del programa “*Pedagogía Legal Segura*” implementado por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chía, presentada mediante un lenguaje claro, sencillo y útil para todos.

Con invariable respeto y gratitud,



JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

“La libertad de pensamiento y expresión es el cimiento sobre el cual se construye el progreso y la justicia en la sociedad. Apoyemos un ambiente libre, en el que todos podamos compartir las ideas con nuestras voces para contribuir y hacer un mundo más igualitario, tolerante, colectivo y unido”

Revisó: Dr. Juan Ricardo Alfonso Rojas – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: María Victoria Estrada Jiménez – Contratista OAJ

